



Plan de Gestión de
SERRANÍA DE CUENCA,
ES4230014/ES00000162
(Cuenca y Guadalajara)



Cuenca y Guadalajara



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE




DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
SERRANÍA DE CUENCA,
ES4230014/ES0000162
(Cuenca y Guadalajara)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	3
1.3.2. Descripción de las jornadas de participación.....	4
1.3.3. Caracterización de la asistencia	4
1.3.4. Temáticas abordadas	5
1.3.5. Aportaciones	5
1.3.6. Nivel de satisfacción.....	7
1.3.7. Fotografías de la jornada	8
1.5. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	8
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	11
3. ANEXOS	13



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.



- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, considerando que la mejor forma de divulgar estas jornadas de participación era dividir el territorio en espacios más pequeños y agruparlos por características naturales y administrativas, así se identificaron 4 subzonas que se muestran a continuación, así como los convocados a cada una de ellas.

Zona de Valdemoro de la Sierra:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Buenanche de la Sierra, Cañada del Hoyo, Huerta del Marquesado y Valdemoro de la Sierra.
- Sector ganadero e industria alimentaria

Zona de Cañamares:

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Albalate de las Nogueras, Albendea, Alcantud, Cañamares, Castillejo-Sierra, Fresneda de la Sierra, Fuertescusa, La Frontera, Laguna del Marquesado, Priego, Villaconejos de Trabaque, Vindel y El Recuenco.
- Sector ganadero y cinegético

Zona de Villalba de la Sierra:

- Esta zona está integrada por los municipios pertenecientes al parque natural "Serranía de Cuenca" el cual dispone de Junta Rectora, por lo tanto se convocan a todos los integrantes de la misma.
- Representantes municipales de los ayuntamientos de La Cierva, Cuenca, y Palomera, (municipios no integrados en el parque natural "Serranía de Cuenca").



Zona de Beteta

- Representantes municipales de los ayuntamientos de Beteta, Cañizares, Carrascosa de la Sierra, Cueva del Hierro, El Pozuelo, Lagunaseca, Masegosa, Santa M^a del Val, Poyatos, Valsalobre y Vega del Codorno.
- Representantes del sector forestal, industria alimentaría, turístico, y aprovechamiento hidroeléctrico.

En todas las zonas, tanto en la carta enviada, así como mediante conversación telefónica con los ayuntamientos implicados, se instaba a difundir la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas (ganaderos, agricultores, trabajadores del sector forestal, turismo, cotos de caza y representantes de la propiedad principalmente).

1.3.2. Descripción de las jornadas de participación

a. Lugar, fecha y hora:

- Ayuntamiento de Valdemoro de la Sierra, el día 20 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas.
- Ayuntamiento de Cañamares, el día 25 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas.
- Ayuntamiento de Villalba de la Sierra, el día 27 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas.
- Ayuntamiento de Beteta, el día 31 de Marzo de 2014 a las 10:00 horas.

b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

c. Recursos humanos: técnico responsable de Red Natura 2000 del Servicio Periférico de Agricultura en Cuenca.

d. Recursos materiales:

- Documento divulgativo del plan de gestión del espacio Natura 2000 "Serranía de Cuenca" (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)
- Presentación (Anexo 3)
- Encuestas (Anexo 4)
- Hojas de firmas

1.3.3. Caracterización de la asistencia

a. Jornada de Participación de Valdemoro Sierra (20/03/14):

- Convocados: 11
- Asistentes: 15
- Relación convocados/asistentes: 11/15
- Duración de la jornada: 2 horas

b. Jornada de Participación de Cañamares (25/03/14):

- Convocados: 17
- Asistentes: 11



- Relación convocados/asistentes: 17/11
- Duración de la jornada: 2 h

c. Jornada de Participación de Villalba de la Sierra (27/03/14):

- Convocados: 28
- Asistentes: 17
- Relación convocados/asistentes: 28/17
- Duración de la jornada: 2 h

d. Jornada de Participación de Beteta (31/03/14):

- Convocados: 35
- Asistentes: 25
- Relación convocados/asistentes: 35/25
- Duración de la jornada: 3 h

- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria:
En general para las cuatro jornadas realizadas el índice de participación se puede considerar aceptable. Quizás la asistencia más baja se ha producido en el sector ganadero ya que en algunas zonas del espacio todavía se practica la trashumancia.

1.3.4. Temáticas abordadas

a. Presentación general Red Natura:

- Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
- Red Natura en Castilla – La Mancha
- Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
- Mecanismos de financiación en Red Natura

b. Presentación específica del plan de gestión del espacio Natura "Serranía de Cuenca"

- Descripción general del espacio
- Descripción de elementos clave y elementos valiosos
- Presiones y amenazas
- Objetivos y medidas del plan de gestión

1.3.5. Aportaciones

a. A los elementos clave y elementos valiosos:

- Preguntan si existe un plan de conservación o restauración del cangrejo autóctono, y comentan las posibilidades de permitir la pesca del cangrejo señal para aprovecharlo como recurso y también para su control.
- Excesiva conservación de un hábitat muy abundante en este espacio como es el caso de los pinares de *Pinus nigra*, considerado como prioritario por la Directiva Europea.

b. Sobre amenazas y presiones:

- Ponen de manifiesto la gran presión de las especies cinegéticas de caza mayor sobre los hábitats y los cultivos. Consideran inadecuada la gestión



cinagética que se realiza en el espacio y reclaman un mayor esfuerzo de caza sobre las poblaciones de ciervos, corzos y gamos.

- Consideran el despoblamiento de las zonas rurales una amenaza para la conservación de los hábitats de la Directiva: mayor riesgo de incendios forestales, incremento de la superficie forestal en detrimento de otros hábitats y menor disponibilidad de alimento para especies silvestres como el conejo por la disminución de las zonas cultivadas.
- Consideran el incremento poblacional del cormorán grande una amenaza para la trucha común en el espacio Natura 2000.

c. A las medidas:

- Ante medidas de gestión como preservar de la corta determinadas zonas o regular ciertas actividades, algunas personas solicitan que se indemnicen los usos limitados.

d. Otras:

- Plantean distintas consultas acerca de la regulación de usos, algunos asistentes hubieran preferido que se presentara la regulación en las jornadas.
- Por la gran extensión del espacio no se les muestra un plano con la zonificación, lo que ha dado lugar a algunas consultas sobre dicha zonificación y qué implicaciones tendrá sobre la regulación de usos.
- Preguntas sobre los mecanismos de financiación en la red Natura 2000.
- Varias consultas sobre actividades que se han pretendido realizar en el pasado y que han sido limitadas o condicionadas por la pertenencia al espacio Natura 2000, las más frecuentes se refieren a limpieza de cauces, cerramientos y otras medidas de protección de cultivos, concretamente vallados, y aprovechamientos forestales y ganaderos.
- En general opinan que la existencia de la red Natura y la aprobación del plan de gestión va a suponer un incremento en los trámites necesarios para realizar cualquier actividad, con el consiguiente aumento de gastos (elaboración de solicitudes o estudios, tasas,...) y la posibilidad de que aumenten las denuncias por incumplimiento de la normativa.
- Reclaman una mayor coordinación entre los distintos departamentos de la administración regional y especialmente entre ésta y los organismos de cuenca.
- Temen que el planteamiento que exponemos en la jornada no sea real, y que con el paso de los años cada vez se vayan imponiendo mayores limitaciones.
- Reclaman ayuda de la administración para la gestión de fincas forestales privadas, por la dificultad de los propietarios para llegar a acuerdos por sí solos.
- En general consideran positiva la jornada de participación, sin embargo creen que deberían haber sido consultados en el momento de la designación de los LIC. Algunas personas han reclamado que esta participación se mantenga durante la vigencia del plan de gestión, y una persona ha opinado que sería necesario haber instrumentado un órgano de participación de tipo junta rectora o similar.
- Falta de señalización en el monumento natural de Muela Pinilla y el Puntal de Masegosa, espacio declarado como ENP.
- Reclaman poder meter ganado caprino en los montes públicos ya que en algunos de ellos al ser tratados como masas irregulares parece que no es posible compatibilizar ambas actividades.



- Una de las industrias de la zona, dedicada al embotellado de agua mineral, comenta la imposibilidad de realizar la construcción de una nueva infraestructura al no poder ocupar una pequeña zona de pinar de negral. Han planteado ante la Administración la opción de apoyar a través de medidas compensatorias la recuperación de otros hábitat más escasos y amenazados con el fin de suplir la disminución de un tipo de hábitat muy abundante y en buen estado de conservación, sin al parecer haber tenido respuesta positiva.

1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	4	6	6	31	14
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	3	4	8	27	18
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	6	4	27	21
El horario de la jornada ha sido apropiado	6	7	5	24	21
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	3	10	6	24	15
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	5	6	9	18	19
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	3	5	23	30
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	2	6	8	28	18
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	6	5	24	21
Han fomentado la participación de los asistentes	1	4	4	27	23
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	2	9	6	28	17
La jornada ha satisfecho mis expectativas	5	7	11	28	11
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	2	7	10	26	16

Tabla 1. Resultados de las encuestas de satisfacción cumplimentada por los asistentes a las jornadas de participación



1.3.7. Fotografías de la jornada



1.5. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 06/05/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE LAS NOGUERAS
AYUNTAMIENTO DE ALBENDEA
AYUNTAMIENTO DE ALCANTUD
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA SIERRA
AYUNTAMIENTO DE BEAMUD
AYUNTAMIENTO DE BETETA
AYUNTAMIENTO DE BUENACHE DE LA SIERRA
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DEL HOYO
AYUNTAMIENTO DE CAÑAMARES
AYUNTAMIENTO DE CAÑIZARES
AYUNTAMIENTO DE CARRASCOSA
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO-SIERRA
AYUNTAMIENTO DE CUENCA
AYUNTAMIENTO DE CUEVA DEL HIERRO
AYUNTAMIENTO DE EL POZUELO



ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO
AYUNTAMIENTO DE FRESNEDA DE LA SIERRA
AYUNTAMIENTO DE FUERTESCUSA
AYUNTAMIENTO DE HUÉLAMO
AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL MARQUESADO
AYUNTAMIENTO DE LA CIERVA
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DEL MARQUESADO
AYUNTAMIENTO DE LAGUNASECA
AYUNTAMIENTO DE LAS MAJADAS
AYUNTAMIENTO DE MASEGOSA
AYUNTAMIENTO DE PALOMERA
AYUNTAMIENTO DE PORTILLA
AYUNTAMIENTO DE POYATOS
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL VAL
AYUNTAMIENTO DE TRAGACETE
AYUNTAMIENTO DE UÑA
AYUNTAMIENTO DE VALDEMECA
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO-SIERRA
AYUNTAMIENTO DE VALSALOBRE
AYUNTAMIENTO DE VEGA DEL CODORNO
AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS DE TRABAQUE
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LA SIERRA
AYUNTAMIENTO DE VINDEL
AYUNTAMIENTO DE ZAFRILLA
ASOCIACION PROMOCION Y DESARROLLO SERRANO
ASOCIACION REALTAJO
ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS CONQUENSES
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMIFEROS
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA)
SECEMU (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS)
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL CUENCA
AGRUPACION DE MUNICIPIOS ALBALATE DE LAS NOGUERAS Y VILLACONEJOS DE TRABAQUE
ASOCIACION PROMOCION Y DESARROLLO SERRANO
ASOCIACION REALTAJO
COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE LA TORRE DE PRIEGO
INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO DE CUENCA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPISERRA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TURISMO ACTIVO DE CUENCA



ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS CONQUENSES
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL CUENCA
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO (PRODESE)
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMIFEROS
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA)
SECEMU (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS)
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS)

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de "Serranía de Cuenca"



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Serranía de Cuenca.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 23 de septiembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 2 de septiembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 13 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 181 de 19 de septiembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 13 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente



declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 216 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, podía ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/liczepa ES4230014-ES0000162>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 10 escritos de alegaciones generales al proceso de aprobación de los planes de gestión y 5 escritos referidos específicamente a este plan de gestión. Analizado su contenido, se ha estimado que no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

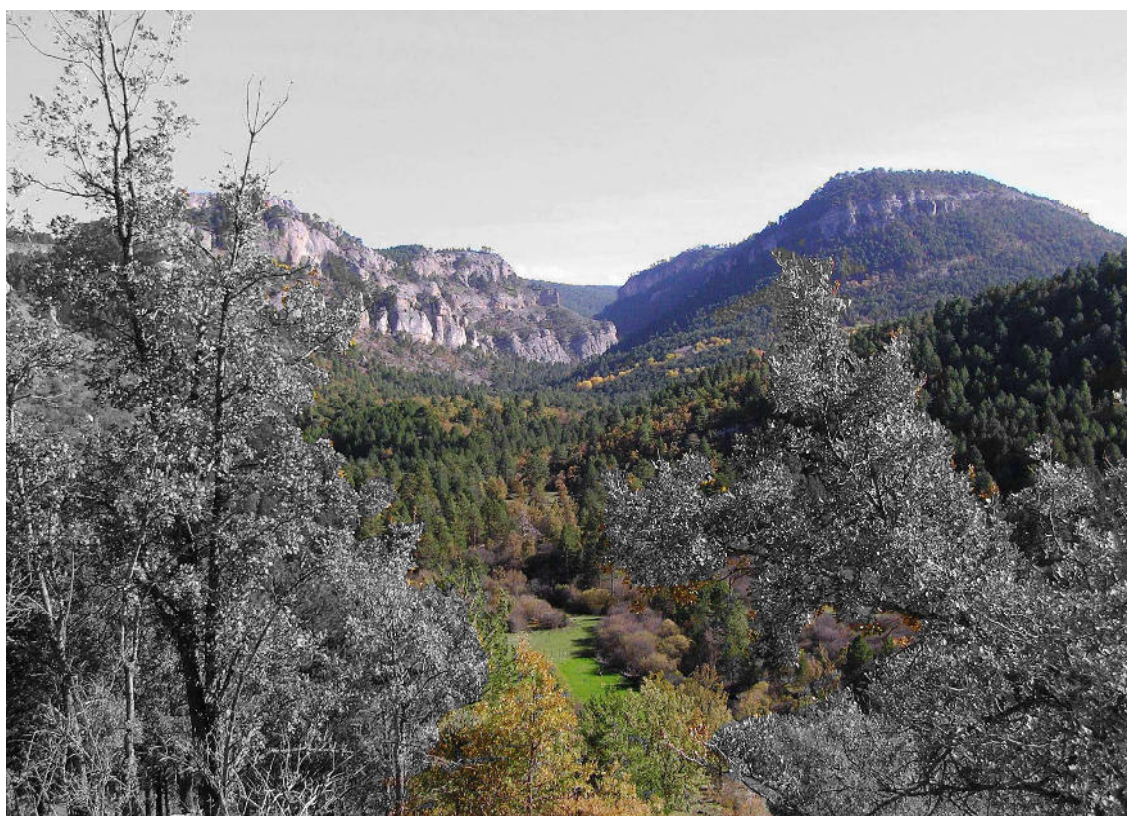
ANEXO 3: PRESENTACIONES

ANEXO 4: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
SERRANÍA DE CUENCA
ES4230014/ES0000162
(Cuenca y Guadalajara)

DOCUMENTO DIVULGATIVO



Cuenca y Guadalajara



Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

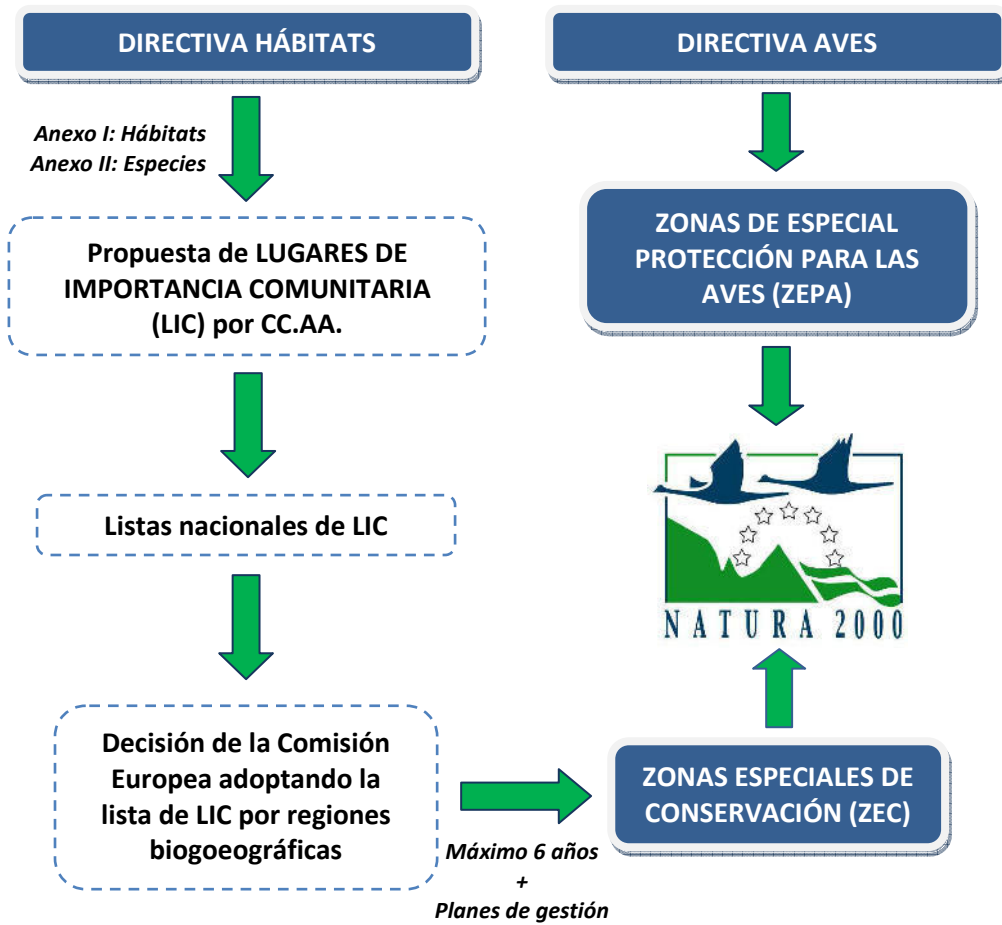


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

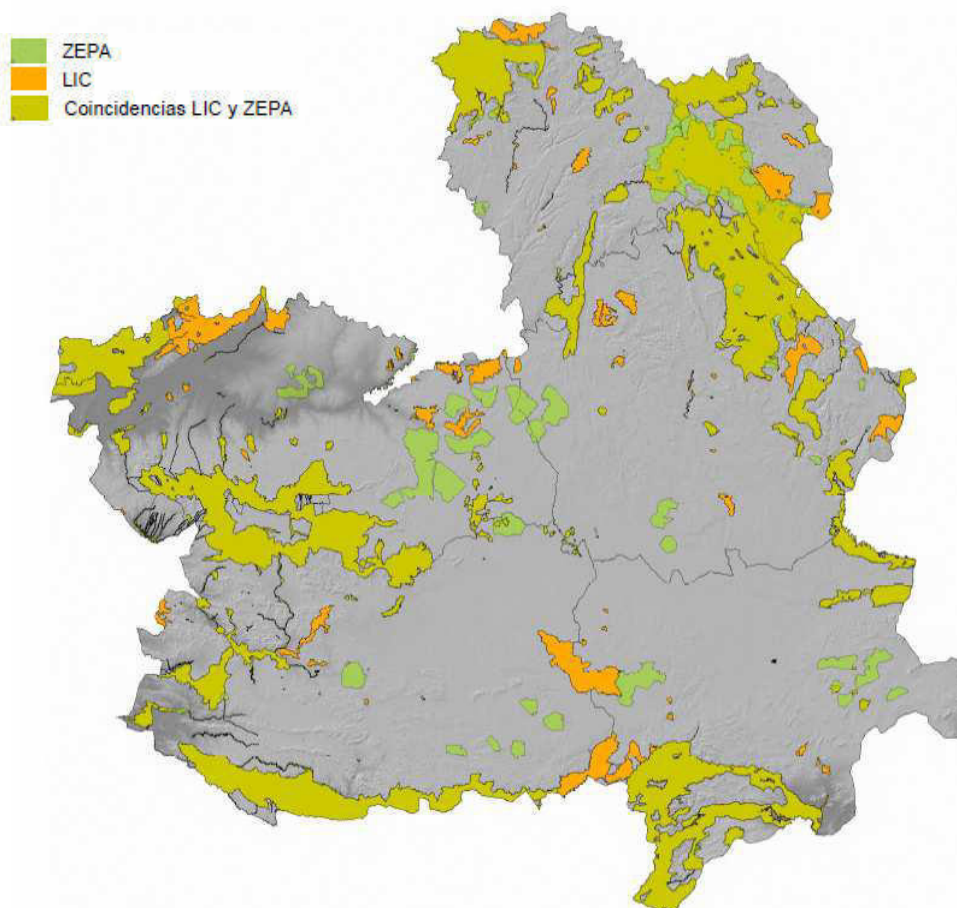


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguilucho cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación de planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



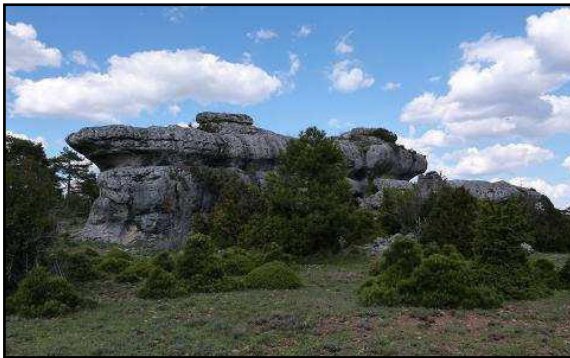
Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



EL ESPACIO NATURA 2000 “SERRANÍA DE CUENCA”: DESCRIPCIÓN Y PROPUESTA DE MEDIDAS DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

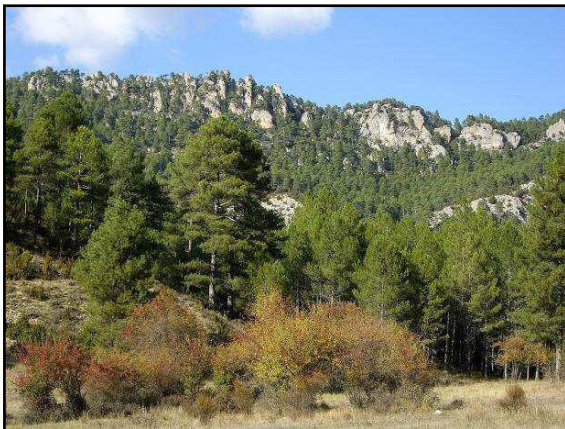
El espacio Red Natura 2000 “Serranía de Cuenca”, se sitúa al noreste de la provincia de Cuenca, entre las **comarcas de la Serranía Alta y Media**. Se trata de un **espacio natural de gran extensión que abarca casi una quinta parte de la provincia de Cuenca**. Está integrado por 41 municipios de las provincias de **Cuenca y Guadalajara**, siendo uno de los más extensos de Castilla la Mancha.



Predominan las superficies amesetadas en forma de **muelas y parameras**, combinado con **algunas sierras de topografía abrupta** y altitud considerable, alcanzando su cumbre más alta a los 1.864 m en La Mogorrita. De naturaleza principalmente caliza se localizan algunos enclaves silíceos que aportan una mayor diversidad al espacio.

Presenta un paisaje muy singular en el que abundan caprichosas **formas geológicas** derivadas de la acción erosiva sobre las calizas y dolomías siendo frecuentes **fenómenos kársticos** como **simas, tormos y callejones**.

La Serranía de Cuenca esta rasgada por el encajamiento efectuado por los afluentes de la cabecera del Tajo (**Guadiela, Cuervo, Escabas y Trabaque**) y el **Júcar** y sus afluentes de mayor entidad (**Huécar y Cambrón**) que han ido erosionando las rocas formando **profundas hoces**. La precipitación de los carbonatos que contienen las aguas de estos ríos ha dado lugar a distintas **formaciones tobáceas**, generando **cascadas** de singular belleza.



La Serranía de Cuenca cuenta con las masas forestales de pinar natural continuo más importantes de la Península Ibérica, siendo la especie principal el **pino negro o laricio (*Pinus nigra ssp. salzmannii*)**. Estos pinares constituyen el paisaje más representativo y extenso de este espacio, estando muy asociados a su aprovechamiento maderero. Suelen estar acompañados por formaciones arbustivas de enebrales, guillomares y bujedales. En las zonas más altas aparece preferentemente el **pino albar (*Pinus sylvestris*)**, mientras que en las zonas con sustratos arenosos silíceos está presente el **pino resinero (*Pinus pinaster*)**.

También se encuentran bien representados los **quejigares (*Quercus faginea*)** y los **sabinares**, destacando los sabinares de sabina albar (***Juniperus thurifera***). Los sabinares de sabina mora (***Juniperus phoenicea***) dominan las laderas pronunciadas y pedregosas orientadas a solana,



mientras que los sabinares rastreros (*Juniperus sabina*) transforman la superficie de los páramos más altos en una auténtica piel de leopardo.

Los matorrales y pastizales aparecen frecuentemente de forma salpicada en el seno de los pinares y sabinares, estando muy relacionados con el pastoreo, siendo los pastizales de *Festuca hystrix* uno de los más extendidos por el espacio. Las zonas más elevadas y frescas del espacio, acogen al ganado ovino trashumante que aprovecha los verdes pastos durante el verano.



Al refugio de las hoces fluviales, el microclima existente favorece la presencia de forma relicta de una **flora singular** propia de **ambientes eurosiberianos** (tilos, tejos, acebos, avellanos, fresnos, olmos de montaña, serbales, mostajos, álamos temblones, etc.). También llegan con carácter finícola hacia el sureste el **abedul (*Betula pendula*)**, y otras especies más raras en estas latitudes como el **roble albar (*Quercus petraea*)**, así como multitud de helechos y comunidades de brezales y pionales oromediterráneos.

La comunidad de **plantas acuáticas** es muy interesante albergando especies únicas en España como *Sparganium natans* y otras extremadamente raras como *Hippuris vulgaris*, *Utricularia australis* o *Nymphaea alba*.

En los bordes de ríos y lagunas bien conservados aparecen magníficas **comunidades de grandes cárcicos amacollados** y **comunidades megafórbicas** de aguas frías destacando especies como *Aconitum napellus*, *Filipendula ulmaria* y *Geranium collinum*.

Un caso particular de humedal son las **turberas**, zonas permanentemente encharcadas en las que se refugian un importante número de especies herbáceas relictas y de gran valor biogeográfico, puntualmente aparecen **manantiales salinos** en los que se desarrollan juncales salinos.

Son numerosas las especies de **flora amenazada** o rara que podemos encontrar en la Serranía de Cuenca, desde especies anfibias como *Apium repens*, otras propias de turberas como el junco lanudo y la pequeña carnívora *Drosera rotundifolia*, hasta raros helechos como *Phyllitis scolopendrium* que aparece en zonas rupícolas umbrosas al igual que *Convallaria majalis* y *Actaea spicata*, y la *Atropa baetica* catalogada en Peligro de Extinción en CLM.





Destaca la presencia de algunas **especies de flora endémica** como *Armeria trachyphyla*, *Saxifraga fragilis subsp. paniculata* o el bonetero de hoja ancha (*Euonymus latifolius*) con una distribución muy restringida en la Península Ibérica.

El grupo **faunístico es muy variado** dentro de este espacio, las rapaces tienen gran relevancia en la Serranía de Cuenca, tanto **rupícolas** como **forestales**, con importantes poblaciones de **alimoche común, buitre leonado, águila culebrera, águila real, aguililla calzada, azor, águila-azor perdicera, halcón peregrino y búho real**. También son abundantes la chova piquirroja y otras pequeñas aves asociadas a los cantiles, como vencejo real, avión roquero, roquero solitario y rojo, colirrojo tizón, etc. Los grandes pinares ofrecen refugio a las comunidades de pequeños **paseriformes forestales** como carboneros, herrerillos, mitos, agateadores, pinzones, etc.



En cuanto a los **mamíferos**, destacan las poblaciones de carnívoros como **nutria, gato montés, garduña, tejón, zorro**, etc., así como las del endémico **topillo de Cabrera**, que cuenta en el entorno de la Serranía Media con buenas poblaciones ibéricas, aprovechando las praderas-juncales asociadas a manantiales y pequeños arroyos.

Las colonias de **quirópteros**, tanto forestales como cavernícolas, abundan en las masas de bosques, así como en las cavidades existentes en la Serranía, como ocurre en la **Microrreserva de la Cueva de los Morceguillos**, en Valdecabras.



Las especies de **ungulados silvestres**, tanto autóctonas como introducidas son importantes, destacando por su interés cinegético la cabra montés.

Con respecto a los **invertebrados**, destaca la **riqueza entomológica** de la Serranía, especialmente en **lepidópteros** donde se han llegado a inventariar más de 140 especies de mariposas diurnas, muchas de ellas endémicas y amenazadas como la mariposa apolo (*Parnassius apollo*), *Maculinea arion* o la interesante mariposa isabelina (*Graellsia isabelae*).



Además están presentes insectos endémicos del Sistema Ibérico como el escarabajo *Zabrus castroi* o el pequeño saltamontes *Steropleuros ortegai*. *Lucanus cervus* y *Buprestis splendidis*, especies



amenazadas a nivel nacional dependen de la existencia en los bosques de madera muerta de grandes dimensiones.



El cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) cobra un especial interés en este espacio ya que aparece relegado a las cabeceras de arroyos, manteniendo en la Serranía de Cuenca el máximo número de reductos a nivel provincial.



La zona presenta buenas características para albergar a distintas especies de **reptiles y anfibios** protegidos, tales como la culebra lisa europea, el eslizón ibérico, u otros como sapo partero común, el sapo corredor, el sapo de espuelas, la ranita de San Antón, el sapillo moteado común o el sapillo pintojo meridional.

Dentro de la **ictiofauna**, cabe señalar la población de **trucha común** (*Salmo trutta*) principal reservorio genético de la cuenca del Júcar. Otras especies piscícolas de interés son la **boga de río** (*Chondrostoma polylepis*), la **colmilleja** (*Cobitis taenia*) y la **bermejuela** (*Rutilus arcasii*).

Este espacio Natura 2000 cuenta además con numerosas **figuras de protección dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla La Mancha**, entre las que se encuentra el **Parque Natural** de la Serranía de Cuenca, la **Reserva Natural** de la Laguna del Marquesado, **siete Monumentos Naturales** (Hoz de Beteta y Sumidero de Mata Asnos, Serrezuela de Valsalobre, Muela Pinilla y El Puntal, Torcas de Lagunaseca, Palancares y Tierra Muerta, Nacimiento del río Cuervo y Lagunas de Cañada del Hoyo) y la **Microrreserva** de la Cueva de los Morceguillos. Contacta además con el Parque Natural, LIC y ZEPA del Alto Tajo, que es una continuidad de este espacio natural.

La Serranía de Cuenca es una de las zonas más despobladas de Europa, su actividad económica siempre ha estado vinculada al aprovechamiento maderero de sus bosques y al aprovechamiento de sus pastos a través de una ganadería extensiva de ovino principalmente. Dadas las características topográficas y climáticas, la agricultura se desarrolla de forma puntual en las zonas más frías del espacio, y con un desarrollo algo mayor en las zonas más bajas basado en el cultivo extensivo de cereal de secano y girasol. El cultivo del mimbre es una seña de identidad de la Serranía de Cuenca donde todavía se cultiva en las vegas de los ríos. El aprovechamiento hidráulico es muy importante en el río Júcar y Guadiela apareciendo distintas infraestructuras como embalses, canalizaciones y saltos de agua que abastecen a diversas centrales hidroeléctricas.

TÉRMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS

Municipio	Superficie municipal (ha)	Superficie en RN 2000 ⁽¹⁾ (ha)	% municipal en RN ⁽¹⁾ 2000	% RN 2000 por municipio	
				ZEC	ZEPA
Albalate de las Nogueras	4.033,98	1.021,30	25,32%	0,53%	0,53%
Albendea	3.761,05	68,12	1,81%	0,04%	0,04%
Alcantud	5.663,15	2.710,31	47,86%	1,41%	1,40%
Arcos de la Sierra	4.002,18	2.542,31	63,52%	1,23%	1,32%
Beamud	2.407,05	2.022,66	84,03%	0,22%	1,05%
Beteta	11.261,56	4.863,36	43,19%	2,62%	2,53%
Buenache de la Sierra	5.675,00	5.234,34	92,23%	2,82%	2,72%
Cañada del Hoyo	8.912,48	1.495,87	16,78%	0,76%	0,77%



Municipio	Superficie municipal (ha)	Superficie en RN 2000 ⁽¹⁾ (ha)	% municipal en RN ⁽¹⁾ 2000	% RN 2000 por municipio	
				ZEC	ZEPA
Cañamares	4.176,67	2.612,89	62,56%	1,27%	1,24%
Cañizares	7.697,84	7.181,33	93,29%	3,86%	3,74%
Carrascosa	7.168,26	4.800,40	66,97%	2,58%	2,49%
Castillejo-Sierra	2.983,33	2.385,19	79,95%	1,22%	1,24%
Cuenca	91.126,92	58.921,74	64,66%	30,88%	30,57%
Cueva del Hierro	2.798,17	1.905,69	68,10%	1,03%	0,98%
El Pozuelo	4.168,94	2.781,21	66,71%	1,45%	1,44%
El Recuenco	7.516,89	2.161,78	28,76%	1,16%	1,12%
Fresneda de la Sierra	3.192,00	2.726,69	85,42%	1,42%	1,42%
Fuertescusa	6.278,82	6.110,02	97,31%	3,29%	3,18%
Huélamó	7.853,22	7.631,88	97,18%	4,11%	3,97%
Huerta del Marquesado	3.554,91	703,81	19,80%	0,38%	0,37%
La Cierva	7.067,53	6.613,63	93,58%	2,87%	3,43%
La Frontera	3.550,56	1.621,29	45,66%	0,70%	0,84%
Laguna del Marquesado	3.837,83	1.844,92	48,07%	0,99%	0,96%
Lagunaseca	3.508,19	3.311,87	94,40%	1,78%	1,72%
Las Majadas	8.725,85	8.596,86	98,52%	3,97%	4,47%
Masegosa	3.068,94	2.797,58	91,16%	1,51%	1,38%
Palomera	5.054,74	3.035,71	60,06%	1,63%	1,58%
Portilla	3.379,59	2.055,82	60,83%	1,04%	1,06%
Poyatos	4.555,52	4.404,96	96,70%	2,37%	2,29%
Priego	8.048,52	2.167,62	26,93%	1,17%	1,10%
Santa María del Val	4.730,46	4.639,69	98,08%	2,50%	2,41%
Tragacete	6.148,15	5.401,16	87,85%	2,90%	2,81%
Uña	2.288,54	2.147,15	93,82%	1,16%	1,12%
Valdemeca	7.068,64	6.634,82	93,86%	3,57%	3,45%
Valdemoro-Sierra	10.726,86	4.597,06	42,86%	2,46%	2,34%
Valsalobre	3.777,12	1.694,57	44,86%	0,85%	0,88%
Vega del Codorno	3.241,90	2.387,91	73,66%	1,28%	1,24%
Villaconejos de Trabaque	3.219,22	367,28	11,41%	0,20%	0,06%
Villalba de la Sierra	4.064,45	1.870,60	46,02%	0,90%	0,97%
Vindel	2.534,90	379,02	14,95%	0,20%	0,20%
Zafrilla	10.749,65	6.897,23	64,16%	3,70%	3,55%
SUPERFICIE TOTAL ZEC (HA)			185.873,07		
SUPERFICIE TOTAL ZEPA (HA)			192.154,91		
SUPERFICIE TOTAL ESPACIO RED NATURA (HA)			193.349,26		

Tabla 1. Distribución del espacio Natura 2000 por términos municipales.

Fuente: Elaboración propia

⁽¹⁾ Superficie municipal incluida en el espacio de la Red Natura 2000 "Serranía de Cuenca"



RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Algo más de la mitad de la superficie del espacio Natura 2000 “Serranía de Cuenca” se corresponde con terrenos de propiedad municipal tratándose fundamentalmente de Montes de Utilidad Pública pertenecientes a Ayuntamientos. Los M.U.P. cuya titularidad es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha suman una superficie aproximada de 5.895 ha, que junto con las carreteras regionales suponen solamente el 3,1 % de la superficie total del espacio, mientras que el 1,3 % de la superficie se corresponde a zonas de Dominio Público Hidráulico (ríos, pequeños cauces y arroyos). La superficie restante (44,7%) se corresponde con terrenos de propiedad privada.

Tipo		Superficie (ha)	Superficie (%)
Pública	Nacional	2.575	1,3%
	Autonómica	5.900	3,1%
	Municipal	98.527	51,0%
	Propiedad pública en general		
Copropiedad			
Privada		86.348	44,7%
Desconocida			
Total		193.349	100,0%

Tabla 2. Distribución del tipo de propiedad en el espacio Natura 2000

Fuente: Elaboración propia.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

Categoría ENP	Espacio Natural Protegido	Sup. (ha)	Sup. en el Espacio Natura 2000 (ha)		Instrumento de planificación y gestión
			ZEC	ZEPA	
Parque Natural	Serranía de Cuenca	73.647,20	70.360,02	73.301,76	Decreto 99/2006, de 01-08-2006 (DOCM núm. 159 de 4 de agosto de 2006). Ley 5/2007, de 08-03-2007 (DOCM núm. 60 de 20 de marzo de 2007)
Reserva Natural	Laguna del Marquesado	372,89	372,84	372,84	Decreto 222/2004, de 01-06-2004 (DOCM núm. 108 de 21 de junio de 2004)
Microrreserva	Cueva de los Morceguillos	6,02	6,02	6,02	Decreto 30/2006, de 14-03-2006 (DOCM núm. 58 de 17 de marzo de 2006)
Monumento Natural	Nacimiento del río Cuervo	1.708,49	257,08	1.708,49	Decreto 204/1999, de 21-09-99 (DOCM núm. 61 de 24 de septiembre de 1999) y Decreto 229/1999, de 30-11-1999 (DOCM núm. 76 de 10 de diciembre de 1999)



Categoría ENP	Espacio Natural Protegido	Sup. (ha)	Sup. en el Espacio Natura 2000 (ha)		Instrumento de planificación y gestión
			ZEC	ZEPA	
Monumento Natural	Palancares y Tierra Muerta	18.458,42	18.448,31	18.396,12	Decreto 2/2001, de 16-01-2001 (DOCM núm. 8 de 19 de enero de 2001)
	Serrezuela de Valsalobre	734,52	727,15	727,15	Decreto 76/2003, de 13-05-2003 (DOCM núm. 82 de 6 de junio de 2003)
	Muela Pinilla y del Puntal	640,47	640,47	640,47	Decreto 281/2003, de 23-09-2003 (DOCM núm. 143 de 6 de octubre de 2003)
	Torcas de Lagunaseca	188,43	188,32	188,32	Decreto 310/2003, de 02-12-2003 (DOCM núm. 182 de 29 de diciembre de 2003)
	Hoz de Beteta y Sumidero de Mata Asnos	804,60	804,60	804,60	Decreto 23/2004, de 02-03-2004 (DOCM núm. 36 de 16 de marzo de 2004)
	Lagunas de Cañada del Hoyo	280,71	277,45	277,45	Decreto 18/2007, de 20-03-2007 (DOCM núm. 63 de 23 de marzo de 2007)
Área crítica de flora	Área Crítica de <i>Atropa baetica</i>	3.158	2.044,2	2.044,2	Decreto 235/1999, de 14-12-1999 (DOCM núm. 83 de 30 de diciembre de 1999)
Refugio de Caza	Laguna de El Tobar	15,2	15,2	15,2	Decreto 65/1988, de 17 de mayo (DOCM núm. 21 de 24 de mayo de 1988)
	Laguna de Uña	28,0	28,0	28,0	
Refugio de Pesca	Arroyo Almagrero o de la Herrería de los Chorros	---	---	---	Decreto 10/1999, de 09-02-99 (DOCM núm. 13 de 12 de marzo de 1999)

Tabla 3. Espacios Naturales Protegidos incluidos en el espacio Natura 2000 "Serranía de Cuenca"
Fuente: Elaboración propia.

PRINCIPALES USOS DEL SUELO

Usos del suelo		Cobertura
Bosques	Pinar	73,30%
	Sabinar albar	4,63%
	Bosque mixto con predominio de quejigo	2,90%
	Bosque de plantación	2,71%
	Bosque mixto con predominio de encina	2,71%
	Bosque mixto con predominio de sabina albar	1,80%
	Bujedal	0,91%



Usos del suelo		Cobertura	
	Bosque mixto	0,77%	
	Enebral	0,65%	
	Encinar	0,50%	
Bosques	Bosque mixto con predominio de sabina mora	0,42%	91,96%
	Bosque de ribera	0,24%	
	Sabinares negros	0,14%	
	Quejigar	0,13%	
	Monte sin vegetación superior	0,03%	
	Bosque mixto con predominio de rebollo	0,03%	
	Bosquetes de coníferas fuera de monte	0,02%	
	Bosque mixto con predominio de majuelo	0,02%	
	Guillomar	0,02%	
	Bosque mixto con predominio de tilo	0,01%	
	Complementos del bosque	0,01%	
	Rebollar	0,01%	
	Bosquetes de quercíneas fuera de monte	0,01%	
Cultivos	Cultivos agrícolas	3,02%	3,05%
	Cultivos con arbolados dispersos	0,03%	
Matorral		2,58%	
Herbáceos	Pastizal-matorral	0,90%	1,94%
	Herbazales naturales	0,71%	
	Prados	0,33%	
Vegetación en mosaico	Mosaico arbolado sobre forestal desarbolado	0,16%	0,23%
	Mosaico arbolado sobre cultivo y/o prado	0,07%	
	Mosaico desarbolado sobre cultivo y/o prado	0,00%	
Dehesas		0,12%	
Agua		0,07%	
Temporalmente desarbolado	Incendios	0,04%	0,05%
	Talas	0,01%	
Elementos artificiales		0,01%	
Minería, escombreras y vertederos		0,01%	

Tabla 4. Usos del suelo de la ZEC/ZEPA Serranía de Cuenca
Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa Forestal de España 1:50.000 (2006)

VALORES NATURALES MÁS RELEVANTES DE LA SERRANÍA DE CUENCA: ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN Y ELEMENTOS VALIOSOS

Los **elementos clave** son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión.



Pinares de *Pinus nigra* ssp. *salzmannii*



Los pinares de negral dominan el piso supramediterráneo sobre sustratos calcáreos. Se trata de una especie frugal adaptada a resistir condiciones climáticas y edáficas muy extremas donde difícilmente pueden desarrollarse especies como las del género *Quercus*.

Suelen ir acompañados por diversos matorrales (enebrales, guillomares y bojedas) y conforman a menudo masas mixtas con quejigos, encinas y sabinas albares. En las zonas más altas, generalmente a partir de los 1.500 m, aparece preferentemente el pino albar (*Pinus sylvestris*), mientras que en las zonas con sustratos arenosos silíceos son sustituidos por el pino resinero (*Pinus pinaster*).

Los pinares naturales de pino negral constituyen el paisaje más representativo y extenso de la Serranía de Cuenca constituyendo las mejores manifestaciones de este tipo de pinares de la Red Natura regional junto con el Alto Tajo.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Considerado como “hábitat de interés prioritario” en la Directiva 92/43/CEE, los pinares de pino negral de la Serranía de Cuenca, constituyen junto con los pinares adyacentes del Alto Tajo, las masas forestales de pinar natural continuo más extensas de la Península Ibérica. Aunque es muy difícil encontrar rodales no sometidas al aprovechamiento forestal, todavía se localizan masas bien conservadas generalmente en las zonas más inaccesibles.

Cuentan con un gran valor medioambiental por su labor de protección del suelo, su valor paisajístico, y por constituir el hábitat de numerosas especies de fauna protegidas y de interés botánico.

El aprovechamiento de su madera y en menor medida otros productos como la resina han sido y son una fuente de ingresos muy importante para los habitantes y municipios de la Serranía de Cuenca.

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características o típicas
9530* Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos	Pinares de <i>Pinus nigra</i>	<i>Pinus nigra</i> ssp. <i>salzmannii</i> <i>Juniperus communis</i> <i>Buxus sempervirens</i> <i>Thalictrum tuberosum</i> <i>Lathyrus pisiformis</i>

Tabla 5. Elemento clave Pinares de *Pinus nigra*
Fuente: Elaboración propia



Quejigares



Presididos por la especie *Quercus faginea* ssp. *faginea*, estos bosques marcescentes se encuentran bien representados en el piso supra(sub)mediterráneo que predomina en la Serranía de Cuenca, en el que también pueden incorporarse otras especies arbóreas submediterráneas, en respuesta al carácter de la estación, siendo frecuente que conformen masas claramente mixtas con los pinares de pino negral.

Aparecen generalmente en laderas protegidas o sobre sustratos margoso-calcáreos, con suelos frescos y relativamente profundos. En las zonas más umbrosas se enriquecen con arces, serbales y otras especies características de los bosques caducifolios eurosiberianos, en las zonas húmedas se mezclan con espinares caducifolios, mientras que en las laderas rocosas aparecen junto a bojadas y guillomos.

Asociados a una larga historia de uso intensivo por parte del hombre, al ser utilizados tanto para el aprovechamiento de leñas, como para el pastoreo extensivo.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Los quejigares son bosques de Interés Comunitario casi genuinamente ibéricos. Se trata de comunidades de carácter climácico muy ricas en especies de flora vascular nemoral y un hábitat importante para numerosa fauna vertebrada terrestre que encuentra en este bosque alimento y cobijo, así como para aves de bosque.

Los quejigares además poseen un especial atractivo paisajístico, especialmente en su prolongada época de otoño

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características o típicas
9240 Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	Quejigares	<i>Quercus faginea</i> <i>Primula veris</i> <i>Helleborus foetidus</i> <i>Cephalanthera rubra</i> <i>Viburnum lantana</i>

Tabla 6. Elemento clave Quejigares
Fuente: Elaboración propia



Sabinares albares



Los sabinares albares ocupan generalmente las parameras supramediterráneas continentales sobre litosuelos calcáreos, es aquí donde encuentran las condiciones adecuadas para vegetar sin competencia con otras comunidades vegetales, aunque se trata de una especie con un amplio espectro ecológico.

Los sabinares albares suelen formar masas mixtas con los pinares de pino negral y van acompañados con frecuencia de cambronales y pastizales. Cuando las condiciones climáticas o edáficas mejoran, los sabinares no pueden competir con otras formaciones arboladas de crecimiento más rápido como quejigares, encinares o pinares, siendo colonizados por éstos.

La Serranía de Cuenca cuenta con buenas manifestaciones de sabinares de sabina albar (*Juniperus thurifera*), en muelas y parameras. En la actualidad, estos sabinares se hallan principalmente sobre suelos poco desarrollados, a menudo esqueléticos en zonas calcáreas, lo que les confiere un carácter un tanto relicto, ocupando actualmente un área más reducida de la que ocupara en otras épocas pasadas.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Estas formaciones están consideradas **hábitat prioritario por la Directiva comunitaria**, así como **Hábitat de Protección Especial** por la legislación regional, siendo la sabina albar una especie de aprovechamiento regulado en este espacio.

Los sabinares tienen gran importancia desde el punto de vista ecológico, paisajístico y económico. Al ser una especie capaz de soportar condiciones ecológicas extremas, son las únicas formaciones arbóreas capaces de desarrollarse en determinadas condiciones edáficas y climáticas donde otras especies no podrían sobrevivir. De gran interés para la ganadería, por las especies pascícolas que alberga (*Poa ligulata* o *Koeleria vallesiana*) y la presencia de un buen ramón durante el invierno, así como para la fauna ya que sus gálbulos son una fuente importante de alimento para éstos durante el invierno.

Por el contrario es una especie muy sensible a los incendios forestales, pues no tiene capacidad de rebrote y germina con dificultad tras un incendio.

Además, su gran longevidad permite realizar estudios científicos como la reconstrucción climática de los últimos siglos.



Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características o típicas
9560* Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	Sabinares albares	<i>Juniperus thurifera</i> <i>Berberis vulgaris</i> ssp. <i>seroi</i> <i>Festuca hystrix</i> <i>Artemisia pedemontana</i> <i>Teucrium expassum</i> <i>Rhamnus saxatilis</i>

Tabla 7. Elemento clave Sabinares albares
Fuente: Elaboración propia

Bosques eurosiberianos (tilares, tejedas y acebedas)



Sobre sustratos básicos y al refugio de las condiciones microclimáticas que ofrecen las hoces fluviales y los barrancos de la Serranía Conquense, con condiciones adecuadas de humedad y umbría, se desarrollan bosques relícticos propios de ambientes eurosiberianos con especies singulares como tilos, tejos, acebos, avellanos, fresnos, olmos de montaña, serbales, mostajos, álamos temblones, etc.



Entre estos bosques relícticos destacan los **tilares**, muy escasos y acantonados en los barrancos más húmedos y umbríos, en zonas de considerable pendiente o en la base de paredes calcáreas sobre canchales.

Las **acebedas** suelen formar un subpiso de los pinares de *Pinus nigra* o *Pinus sylvestris* en localizaciones particularmente umbrosas y frías. Los escasos rodales de **tejedas** que se conservan se localizan también como sotobosque de pinares en umbrías frías o bien al pie de paredones umbrosos, llegando a ocupar localizaciones subrupícolas, gleras y canchales.

¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Estas comunidades tienen un acusado carácter relíctico y pudieron colonizar las áreas montañosas de la Serranía de Cuenca en épocas de mayor humedad climática. En la actualidad, estas formaciones están relegadas a contados enclaves donde todavía mantienen las exigentes condiciones microclimáticas, siendo su principal amenaza la actual tendencia del cambio climático. Es el caso de los tilares, muy exigentes en



humedad ambiental, por lo que van desapareciendo hacia el sur, siendo los tilares de la Serranía de Cuenca los que marcan el límite meridional de distribución de estos bosques.

Son las comunidades boscosas con mayor diversidad florística de Castilla la Mancha, constituyendo un refugio inestimable para la conservación de numerosas especies nemorales eurosiberianas lo que da lugar a enclaves con una alta concentración de especies endémicas, raras o amenazadas. Desde el punto de vista faunístico sus frutos y bayas en otoño e invierno sirven de alimento para muchas especies.

Todos estos bosques tienen un gran valor paisajístico, debido a su gran heterogeneidad, a sus colores cambiantes a lo largo del año especialmente en otoño y al fuerte contraste que se produce con la vegetación más mediterránea de su entorno. Algunas de estas especies como los tejos, son muy longevas, pudiendo encontrarse ejemplares milenarios, constituyendo en sí un verdadero patrimonio natural y cultural.

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características o típicas
9180* Bosques caducifolios mixtos de laderas abruptas, desprendimientos o barrancos (principalmente Tilio-Acerion)	Tilares	<i>Tilia platyphyllos</i> <i>Corylus avellana</i> <i>Fraxinus excelsior</i> <i>Sanicula europaea</i> <i>Poa nemoralis</i> <i>Brachypodium sylvaticum</i> <i>Neottia nidus-avis</i> <i>Ribes alpinum</i> <i>Geranium robertianum</i>
9580* Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	Tejedas	<i>Taxus baccata</i> <i>Pyrola chlorantha</i> <i>Prunus mahaleb</i> <i>Neottia nidus-avis</i> <i>Hepatica nobilis</i> <i>Sanicula europaea</i>
9380 Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	Acebares	<i>Ilex aquifolium</i> <i>Carex digitata</i> <i>Pulsatilla alpina subsp. font-queri</i> <i>Pyrola chlorantha</i> <i>Rhamnus alpina</i> <i>Neottia nidus-avis</i> <i>Hepatica nobilis</i> <i>Sanicula europaea</i> <i>Ribes alpinum</i>

Tabla 8. Elemento clave bosques eurosiberianos (tilares, tejedas y acebedas)

Fuente: Elaboración propia



Turberas calcícolas y Molinietas



Las turberas o como se denominan en esta zona “chustales” o “tremedales”, son un caso particular de humedal. Se trata de zonas permanentemente encharcadas de zonas frías en las que se refugian un importante número de especies herbáceas relícticas y de gran valor biogeográfico. Debido a la dominancia calcárea son más abundantes en la Serranía de Cuenca las turberas básicas, refugio de especies protegidas como *Carex davalliana*, *Parnassia palustris*, *Primula farinosa*, *Eriophorum latifolium*, *Pinguicula vulgaris*, etc.



Muy próximas a las turberas, pero con menor periodo de encharcamiento emergen las Molinietas, pastizales amacollados constituidos de forma dominante por la gramínea *Molinia caerulea*. Ocupan suelos con elevado nivel freático todo el año en rezumaderos de ladera o fondo de valle, manantiales,

orlas de turberas calcáreas y orillas tobáceas de ríos de aguas carbonatadas. Aunque demandan un encharcamiento permanente y prolongado, pueden llegar a soportar cortos periodos secos. Cuando la sequía se prolonga, y el nivel freático es más profundo, son sustituidos por los juncales de junco churrero y otras formaciones herbáceas menos exigentes en humedad.

¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Son formaciones muy frágiles, escasas, fragmentadas y de carácter relíctico que acogen a una gran diversidad de especies vegetales y animales de interés por su rareza, singularidad y grado de protección, que dependen del mantenimiento de estos humedales, siendo muy vulnerables ante cualquier actuación que altere el sistema higrológico natural.

Las turberas son uno de los tipos de hábitats más amenazados que han sufrido una fuerte regresión debido fundamentalmente a actividades antrópicas y la tendencia del actual cambio climático. Ambas formaciones desempeñan un papel importante en la regulación hidrológica, siendo además los prados de Molinias el único refugio con



humedad del suelo que puede encontrar la fauna en épocas de mayor calor, cuando ya no hay disponibilidad de otros pastos.

Constituyen las mejores representaciones de este hábitat a nivel regional junto con las del Alto Tajo.

Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
7230 Turberas minerotróficas alcalinas	Turberas calcícolas	<i>Carex davalliana</i> <i>Eriophorum latifolium</i> <i>Primula farinosa</i> <i>Parnassia palustris</i> <i>Pinguicula vulgaris</i> <i>Gentianella amarella</i> <i>Swertia perennis</i> <i>Triglochin palustris</i> <i>Dactylorhiza incarnata</i>
6410 Prados-juncales con <i>Molinia caerulea</i> sobre suelos húmedos gran parte del año	Molineas	<i>Molinia caerulea</i> <i>Schoenus nigricans</i> <i>Carum verticillatum</i> <i>Equisetum palustre</i> <i>Senecio carpetanus</i> <i>Succisa pratensis</i> <i>Centaurea nevadensis</i> <i>Dactylorhiza elata</i> <i>Orchis palustris</i> <i>Carex tomentosa</i> <i>Lysimachia ephemerum</i>

Tabla 9. Elemento clave Turberas calcícolas y Molineas
Fuente: Elaboración propia

Atropa baetica



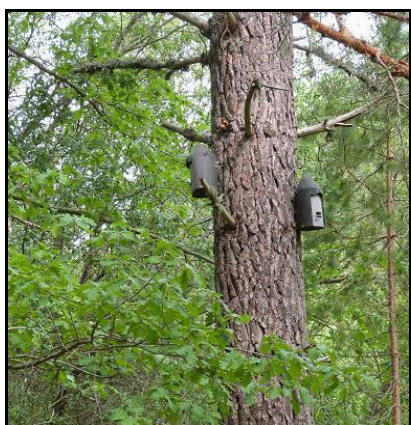
El tabaco gordo (*Atropa baetica*) es una planta de la familia de las solanáceas distribuida de forma irregular y aislada por el centro-este y sur de España y norte de Marruecos. Habita en terrenos pedregosos, removidos sobre suelos calizos. En Castilla-La Mancha su distribución se limita a las provincias de Guadalajara y Cuenca con escasas poblaciones que cuentan con un número muy reducido de ejemplares.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Especie muy rara y amenazada, considerada En peligro de Extinción tanto a nivel nacional, como regional, y recogida como especie prioritaria en el Anejo II de la Directiva Hábitats, cuenta además con un Plan de Recuperación aprobado en 1999. Sus poblaciones se encuentran aisladas y son vulnerables a determinadas actuaciones desarrolladas en su entorno próximo (mejora y ampliación de caminos, tratamientos selvícolas, aprovechamientos forestales, etc.)

Quirópteros forestales



La Serranía de Cuenca cuenta con un hábitat propicio para los quirópteros forestales con importantes y continuas masas forestales en las que se refugian, crían y/o se alimentan. Muchas de estas especies forestales forman sus colonias de cría en huecos de árboles añosos, por lo que dependen de la permanencia de árboles viejos o con huecos en estas masas forestales. Algunas de estas especies son el murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*), el murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteinii*), el nóctulo gigante (*Nyctalus lasiopterus*), el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*) o el orejudo dorado septentrional (*Plecotus auritus*).

¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Los murciélagos presentan características sorprendentes y únicas, son los únicos mamíferos voladores.

Tienen valor económico y sanitario debido a que representan la única manera natural de combatir grandes cantidades de insectos, algunos de ellos transmisores de enfermedades y otros están considerados plagas agrícolas. Ayudan a polinizar y a dispersar semillas de diversas especies de plantas.

Los murciélagos representan un grupo muy útil como indicador de la calidad de un ecosistema, debido a que muchas especies son sensibles a la pérdida o a la fragmentación de su hábitat. Cuando hay perturbaciones, las poblaciones reducen sus tamaños afectando a la composición local y la diversidad de las comunidades.

Todo ello hace que gran parte de ellos estén incluidos en el catálogo regional y español de especies amenazadas así como en Directiva Hábitat en distintas categorías de protección.



Cangrejo autóctono de río (*Austropotamobius pallipes*)

Invertebrado acuático que suele encontrarse en aguas más o menos limpias aunque presenta cierta tolerancia a los cambios de temperatura y oxígeno disuelto. Actualmente cuenta con poblaciones que suelen estar aisladas del resto de la red fluvial, bien por tramos que quedan en seco o por barreras físicas. Se trata de reductos muy fragmentados que ocupan extensiones muy reducidas (habitualmente pocos cientos de metros de cauce). Especie muy abundante hasta los años 70, sus efectivos se han reducido hasta casi el borde de la desaparición con una distribución actual posiblemente determinada, en gran medida, por la posibilidad de acceso de la afanomicosis a cada tramo.



En comparación con su hábitat anterior, ocupan zonas marginales, menos productivas y de régimen de caudales más irregular.

La Serranía de Cuenca mantiene el mayor número de reductos de cangrejo de río a nivel provincial.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de un endemismo europeo muy amenazado. Además, desde la aparición de la afanomicosis a mediados de la década de los 70 hasta la fecha, las poblaciones de cangrejo de río autóctono mantienen una tendencia regresiva.

A su elevado valor ecológico hay que añadir la gran importancia económica y social que tuvo, especialmente en el ámbito rural. A principios de los años setenta las capturas anuales eran fuente de empleo de numerosas familias constituyendo, por tanto, un elemento importante en nuestra tradición cultural, recreativa y gastronómica.

Nutria (*Lutra lutra*)



Pequeño mamífero carnívoro de costumbres predominantemente acuáticas. La nutria necesita riberas con un mínimo de cobertura vegetal y aguas no excesivamente contaminadas, aunque su presencia parece estar más relacionada con la abundancia de presas.

La nutria es una de las especies de vertebrados que mayor regresión ha sufrido en España en las últimas décadas. Atravesó un momento crítico en las décadas de los sesenta y setenta, a partir del cual se produjo un periodo de estabilidad en los ochenta y principios de los noventa y un ligero incremento a finales de los noventa.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Especie considerada como de conservación prioritaria a nivel europeo e incluida en el catálogo regional y español de especies amenazadas.



Presenta buenas poblaciones dentro del espacio, y aunque no sufre grandes problemas de conservación, la contaminación, la destrucción del hábitat, la sobreutilización de los recursos hídricos, el aislamiento poblacional o la falta de alimento se citan entre las principales amenazas para la especie.

Neophron percnopterus (Alimoche)



Ave rapaz migradora pariente de los buitres a los que apenas se parece, empieza a llegar a la Serranía de Cuenca a principios de primavera para realizar su nido en cortados y paredones. Especie estrictamente carroñera, se alimenta de cadáveres, por lo que su supervivencia depende en gran medida de la presencia de muladares y otros animales muertos. La Serranía de Cuenca cuenta con la mayor densidad de parejas reproductoras de alimoche (*Neophron percnopterus*) de la provincia de Cuenca ya que acumula más del 70% de los efectivos, debido a la gran existencia de cortados donde instalar su nido.

¿Por qué son un objeto principal de conservación?

Especie muy amenazada sometida a múltiples amenazas, tanto en sus lugares de cría como en los de invernada.

Son los encargados de limpiar de cadáveres el territorio, evitando posibles focos de infección. Ocupan el vértice de la cadena trófica en ecosistemas mediterráneos, considerándose por tanto como los consumidores de la última etapa indispensable para completar la cadena trófica.

Otros elementos valiosos a considerar en la gestión del espacio

Además, en este espacio existen otros **elementos naturales relevantes** en cuanto a su valor que, por no ser el objeto de la designación de este lugar, así como por estar mejor representados en otros espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, **no se considerarán elementos clave**, u objetos principales de conservación. Sin embargo, dado su interés, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer un **régimen preventivo**, así como para establecer **actuaciones de seguimiento e investigación**.



	Código y nombre Natura 2000	Elemento valioso
HÁBITATS	<p>8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.</p> <p>8130 Desprendimientos rocosos occidentales y termófilos</p>	<p>Comunidades rupícolas y glerícolas calcícolas. Elemento característico del paisaje de la Serranía de Cuenca, de gran valor estético que alberga un número de especies muy especializadas. Las gleras constituyen uno de los sistemas naturales más móviles y cambiantes, a la vez que relativamente vulnerables. Incluyen especies vegetales bastante raras y amenazadas.</p>
	<p>7220 Formaciones tobáceas generadas por comunidades briofíticas en aguas carbonatadas</p>	<p>Comunidades de paredones rezumantes y tobas húmedas, protegidos a nivel europeo y regional, con un elevado valor paisajístico. Sistemas naturales muy frágiles de rápida respuesta a cambios ambientales.</p>
	<p>6430 Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino</p>	<p>Comunidades megafórbicas, con especies relicticas, propias de ambientes eurosiberianos, con escasas localidades y de distribución puntual y aislada.</p>
	<p>6510 Prados de siega de montaña (<i>Arrhenatherion</i>)</p>	<p>Prados mesófilos de siega de elevado interés ecológico (protege a los suelos contra la erosión y mantiene una diversidad faunística y florística). Se trata de prados ligados al aprovechamiento ganadero sostenible.</p>
	<p>6170 Pastos de alta montaña caliza (Pastizales de <i>Festuca gautieri</i> y <i>F. hystrix</i> por encima de los 1.600m)</p>	<p>Pastizales basófilos muy escasos en estos ambientes que contribuyen a la protección y formación de suelos gracias a la abundancia de gramíneas vivaces. Son los pastizales de mayor valor nutritivo existentes en la zona para el ganado, principalmente ovino.</p>
	<p>3150 Lagos y lagunas eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>.</p> <p>3160 Lagos y lagunas naturales distróficos</p>	<p>Comunidades dulceacuícolas. (Comunidades de nenúfares, <i>Potamogeton sp.</i> y <i>Myriophyllum sp.</i>/ Comunidades de <i>Utricularia sp.</i>). Flora acuática de elevada relevancia por su rareza, escasez y vulnerabilidad.</p>
FLORA	<p><i>Euonymus latifolius</i></p>	<p>Bonetero de hoja ancha (<i>Euonymus latifolia</i>) uno de los arbustos más raros que crece de forma espontánea en España. Poblaciones con escaso número de individuos, y escasa capacidad de propagación.</p>
	<p><i>Potentilla fruticosa</i></p>	<p><i>Potentilla fruticosa</i>, especie muy rara, de carácter relictico que cuenta con poblaciones aisladas entre sí y relegadas a las cotas más elevadas con suelos encharcados.</p>



	Código y nombre Natura 2000	Elemento valioso
	<i>Sparganium natans</i>	<i>Sparganium natans</i> , especie muy rara de la que sólo se conoce una localidad en la Península Ibérica (Laguna del Marquesado, Cuenca) catalogada En Peligro de Extinción en CLM.
	<i>Gentianella amarella</i>	<i>Gentianella amarella</i> , especie indicadora de turberas calcáreas bien conservadas, con pocas poblaciones, muy amenazada a nivel nacional y regional.
FAUNA	<p>1065 <i>Euphydryas aurinia</i></p> <p>1075 <i>Graellsia isabelae</i></p> <p>1058 <i>Maculinea arion</i></p> <p>1057 <i>Parnassius apollo</i></p> <p>1284 <i>Zygaena ignifera</i></p> <p><i>Plebejus hespericus</i></p>	Lepidópteros forestales con gran riqueza en especies, muchas de ellas endemismos ibéricos, con poblaciones aisladas y seriamente amenazadas por tratarse de especies raras y singulares. Protegidas a nivel comunitario, nacional y regional. Excelentes bioindicadores del grado de conservación de los ecosistemas.

Tabla 10. Elementos valiosos
Fuente: Elaboración propia

FACTORES DE AMENAZA Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

Se describen a continuación aquellos factores que pueden comprometer el estado de conservación de los elementos clave identificados, así como una primera propuesta de medidas encaminadas a corregir dicha tendencia.

Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Pinares de <i>Pinus nigra</i>	<p>a. Incendios forestales</p> <p>b. Gestión forestal inadecuada (turnos de regeneración cortos favoreciendo a las masas jóvenes y regulares en detrimento de bosques maduros).</p> <p>c. Cambio climático que favorece a los pinares de carrasco en masas mixtas</p> <p>d. Sobrepastoreo en zonas en regeneración o cambio a ganado vacuno o cabrío.</p> <p>e. Introgresión genética con ejemplares de otras razas (var. <i>austriaca</i>) procedentes de repoblaciones.</p>	<p>a. Tratamientos selvícolas y adecuaciones necesarias para la prevención de incendios forestales. Restauración de zonas incendiadas.</p> <p>b. Aplicación de métodos de ordenación adecuados a la conservación de bosques maduros y bien estructurados.</p> <p>c. Actuaciones selvícolas de refuerzo del pino laricio en masas mixtas.</p> <p>d. Regulación del pastoreo en zonas en regeneración, mediante la adopción de las medidas que se consideren necesarias.</p> <p>e. Eliminación progresiva de masas procedentes de repoblaciones con variedades no autóctonas de <i>Pinus nigra</i> (var. <i>austriaca</i>). Repoblaciones exclusivamente con especies y variedades autóctonas y cuyo origen genético sea las poblaciones del Sistema Ibérico.</p>



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Quejigares	<ul style="list-style-type: none"> a. Incendios forestales. b. Gestión forestal inadecuada (aprovechamientos de leñas en monte bajo, podas, rozas y aclareos de matorral) c. Herbivorismo (consumo de semillas y plántulas) d. Cambio climático (disminución de precipitaciones). e. Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas infraestructuras que puedan afectar de forma negativa a los quejigares. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Tratamientos selvícolas y actuaciones necesarias para la prevención de incendios forestales. b. Aplicación de las directrices forestales para los aprovechamientos forestales y los tratamientos selvícolas encaminados a mantener la diversidad estructural de la masa y conservar los sotobosques arbustivos, procurando además la regeneración del arbolado a partir de plantas nacidas de semilla. c. Mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados y ganadería d. Limitar las grandes densidades de ungulados y ganado vacuno cuando ello pueda dificultar la supervivencia. e. Limitar aquellas actuaciones que supongan una reducción de hábitat de quejigar.
Sabinares albares	<ul style="list-style-type: none"> a. Incendios forestales b. Gestión forestal inadecuada (aprovechamientos de leñas, podas, rozas y aclareos de matorral) c. Sobrepastoreo en zonas en regeneración (sobre todo de caprino). d. Competencia con otras especies 	<ul style="list-style-type: none"> a. Aplicación de las directrices forestales y de las condiciones especificadas en la Orden por la cual se declara la sabina albar especie de aprovechamiento regulado en todos los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, sanitarios y preventivos de incendios forestales b. Regulación del pastoreo en zonas en regeneración. Una vez asentado el sabinar se favorecerá el aprovechamiento ganadero para el afianzamiento del mismo y evitar competencias con otras formaciones vegetales c. Realización de tratamientos selvícolas en las masas mixtas para favorecer la ampliación o mantenimiento de la superficie ocupada por sabinar albar.



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
<p style="text-align: center;">Bosques eurosiberianos (Tilares, Tejedas y Acebedas)</p>	<p>a. El actual cambio climático (variación de las condiciones microclimáticas de humedad. Desaparición de especies nemorales y eurosiberianas).</p> <p>b. Incendios forestales.</p> <p>c. Aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas inadecuados.</p> <p>d. Escasa regeneración natural en algunos casos.</p> <p>e. Aumento de la densidad de ungulados y una carga ganadera excesiva.</p> <p>f. Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas infraestructuras que puedan afectar de forma negativa a los bosques eurosiberianos.</p>	<p>a. Aplicación de las directrices forestales provinciales para evitar que tanto las operaciones de aprovechamiento forestal como los tratamientos selvícolas afecten de forma negativa a estas especies.</p> <p>b. Realización de los trabajos necesarios cuando se vea algún signo de degradación en éstas especies.</p> <p>c. Actuaciones encaminadas a fomentar la regeneración natural o reforzamiento con planta producida en vivero de aquellas especies con más dificultades de supervivencia.</p> <p>d. Mantenimiento de densidades sostenibles de ungulados y gandería.</p> <p>e. Limitar aquellas actuaciones que supongan una reducción de hábitat de bosques eurosiberianos.</p> <p>f. Reforzamiento de las poblaciones naturales mediante plantación de individuos obtenidos por semillas de las propias poblaciones.</p>
<p style="text-align: center;">Turberas calcícolas y Molinietas</p>	<p>a. Cambio climático.</p> <p>b. Alteración del sistema hidrológico natural (drenajes, captaciones de agua, construcción de balsas, desecación de zonas encharcadas, depósito de restos de corta, paso de medios mecanizados de saca, etc.).</p> <p>c. Sobrepastoreo o infrapastoreo. Daños directos por herbivorismo o por pisoteo (sobre todo vacuno).</p> <p>d. Fragmentación o reducción del hábitat.</p> <p>e. Reducido tamaño superficial.</p>	<p>a. Seguimiento y vigilancia de las poblaciones para detectar actuaciones negativas (alteración en el régimen hídrico, daños por herbivorismo, etc) y adoptar las medidas necesarias.</p> <p>b. Reforzamiento de poblaciones.</p> <p>c. Limitar aquellas actuaciones que supongan una reducción de este tipo de hábitat.</p>



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Atropa baetica	<p>a. Gestión forestal inadecuada desarrollada en el entorno inmediato de ejemplares de <i>Atropa baetica</i> (excesiva cobertura arbórea que impide su desarrollo o daño directo por aprovechamientos forestales).</p> <p>b. Ampliación o mejora de caminos forestales con presencia de la especie en su entorno y daños por el tránsito de vehículos por los mismos.</p> <p>c. Herbivorismo</p> <p>d. Desconocimiento de otros posibles núcleos de población.</p> <p>e. Desconocimiento de la importancia de la especie por parte de la población local.</p> <p>f. Fragmentación de las poblaciones.</p> <p>g. Falta de conocimiento de los aspectos bioecológicos de la especie.</p>	<p>a. Control de las operaciones selvícolas por personal con conocimiento en los requerimientos de la especie.</p> <p>b. Vigilancia y seguimiento de las poblaciones existentes para detectar posibles daños y adopción de medidas oportunas.</p> <p>c. Prospección de zonas potenciales para la localización de nuevos ejemplares de la especie.</p> <p>d. Jornadas de información sobre la especie y su estado de amenaza a la población cercana a sus áreas de distribución.</p> <p>e. Reforzamiento de las poblaciones naturales mediante plantación de individuos obtenidos por semillas de las propias poblaciones.</p> <p>f. Líneas de investigación para mejorar el conocimiento de los aspectos bioecológicos de la especie y de los factores limitantes de su desarrollo.</p>
Quirópteros forestales	<p>a. Incendios forestales.</p> <p>b. Gestión forestal inadecuada de las masas forestales (eliminación de árboles añosos con disponibilidad de huecos naturales).</p> <p>c. Disminución de recursos tróficos (uso indiscriminado de insecticidas, desecación de zonas húmedas, etc.)</p> <p>d. Falta de conocimiento de la biología de las especies, fundamentalmente en sus rutas migratorias.</p>	<p>a. Gestión forestal sostenible con la conservación de estas especies (conservar y mantener los árboles más viejos, tratamientos preventivos contra incendios, etc.).</p> <p>b. Evitar el uso masivo e indiscriminado de insecticidas.</p> <p>c. Conservación de las zonas húmedas próximas a las zonas de cría.</p> <p>d. Plan de instalación y seguimiento de refugios artificiales en bosques carentes de refugios naturales cuando se considere necesario.</p> <p>e. Mejora del conocimiento de la biología de las especies y la realización de inventarios periódicos para evaluar su estado de conservación.</p>



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Cangrejo autóctono de río (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	<p>a. Introducción de especies exóticas, cangrejo rojo (<i>Procambarus clarkii</i>) y el cangrejo señal (<i>Pacifastacus leniusculus</i>) transmisores y reservorios permanentes de enfermedades mortales como la afanomicosis.</p> <p>b. Pesca furtiva, comercialización clandestina.</p> <p>c. Alteración de la estructura natural de los cauces y reducción de caudales (canalizaciones, captaciones de agua, destrucción vegetación de ribera, etc.)</p> <p>d. Contaminación de las aguas (contaminación orgánica por explotaciones agropecuarias, empleo de productos tóxicos como insecticidas, etc.).</p>	<p>a. Seguimiento y vigilancia para el control de la dispersión de especies exóticas (cumplimiento de la legislación en materia de pesca, erradicación puntual de especies exóticas, etc.).</p> <p>b. Aumento de la vigilancia para controlar la pesca furtiva</p> <p>c. Restauración de poblaciones; selección de zonas adecuadas para la reintroducción, traslocaciones desde poblaciones naturales, etc.</p> <p>d. Plan de traslado de ejemplares en casos de sequía acentuada.</p> <p>e. Restauración de hábitats fluviales degradados.</p> <p>f. Seguimiento de las poblaciones existentes. Realización de inventarios periódicos para evaluar su estado de conservación.</p>
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	<p>a. Falta de recursos tróficos</p> <p>b. Alteración del hábitat y pérdida de la cobertura vegetal</p> <p>c. Contaminación de las aguas.</p> <p>d. Aprovechamiento intensivo de caudales.</p> <p>e. Aislamiento de las poblaciones.</p> <p>f. Escasos datos sobre las causas de mortalidad de los individuos hallados muertos.</p>	<p>a. Seguimiento y vigilancia de las áreas de distribución de la especie para evitar actuaciones que alteren su hábitat y adopción de medidas correctoras en caso necesario (restauración de impactos, creación de refugios, etc.)</p> <p>b. Garantizar la disponibilidad de refugio mediante la aplicación de las directrices para regular la realización de tratamientos selvícolas y otras actuaciones de limpieza, mejora o transformación de cauces en cuanto que afectan a la disponibilidad de presas y refugio.</p> <p>c. Establecimiento de puntos de muestreo para analizar las aguas y ver la proporción de compuestos bioacumulables, por sustancias que afecten a la capacidad de termorregulación de su pelaje o a sus órganos externos, o por sustancias o situaciones que eliminen a los animales de los que se alimenta, y realizar las actuaciones que se consideren oportunas para su mejora.</p> <p>d. Aumento de la permeabilidad de las barreras físicas presentes en el espacio Natura, tanto para la nutria como para sus especies presa.</p> <p>e. Garantizar el caudal ecológico en los ríos que habita.</p> <p>f. Análisis de las causas de mortalidad o lesiones de los individuos ingresados en los centros de recuperación de fauna, elaborando un mapa de puntos negros sobre causas no naturales de mortalidad, emitiendo recomendaciones para minimizar riesgos.</p> <p>g. Seguimientos periódicos para evaluar el estado de conservación de la especie.</p>



Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)	a. Empleo de cebos envenenados. b. Falta de recursos tróficos. c. Electrocutación o colisión contra tendidos eléctricos. d. Molestias humanas en las zonas de nidificación	a. Control y vigilancia para reducir la incidencia de venenos. b. Reforzar el aporte de carroña en los muladares en caso necesario. c. Corrección de los tendidos eléctricos con deficiencias de seguridad para las aves. d. Limitar las actividades que puedan resultar molestas durante la época reproductiva en las proximidades de los nidos. e. Seguimiento anual de la especie.

Tabla 11. Presiones y amenazas, y líneas de actuación para los elementos clave
Fuente: Elaboración propia

Otras líneas generales de actuación

- Aplicación y mejora de las directrices técnicas para los aprovechamientos forestales compatibles con los criterios de conservación de los elementos protegidos.
- Restauración de las zonas afectadas por incendios forestales.
- Fomento de la ganadería en régimen extensivo.
- Regulación del uso de pesticidas y fertilizantes en la agricultura.
- Cooperación con las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Júcar para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica del espacio Red Natura.
- Regular el uso público en las áreas de mayor afección y vulnerabilidad.
- Tratamientos culturales para la eliminación progresiva de plantaciones no autóctonas; repoblaciones de *Cupressus arizonica*, ejemplares naturalizados de *Acer platanoides* y *A. pseudoplatanus*, *Pinus nigra subsp. austriaca*, etc.
- Vigilancia y establecimiento de métodos para la detección temprana de estas especies exóticas y establecimiento de protocolos para su erradicación.
- Adecuación ambiental de escombreras y vertederos incontrolados.
- Estudio de afección del cambio climático a la supervivencia de las especies más sensibles.
- Mejorar la coordinación institucional de todos los órganos públicos competentes y adaptar toda la normativa ambiental para el cumplimiento de las directrices establecidas en los espacios Red Natura.
- Poner en marcha las ayudas del Plan de Desarrollo Rural de indemnización compensatoria para zonas con limitaciones ambientales.
- Redactar un manual de gestión para las especies de flora de mayor interés en el espacio con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo.
- Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación de los diversos hábitat y especies integrantes del espacio



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO DE LA RED NATURA "SERRANÍA DE CUENCA"

Fecha:
31 de marzo de 2014

Hora:
10:00 horas

Lugar:
Ayuntamiento de Beteta

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

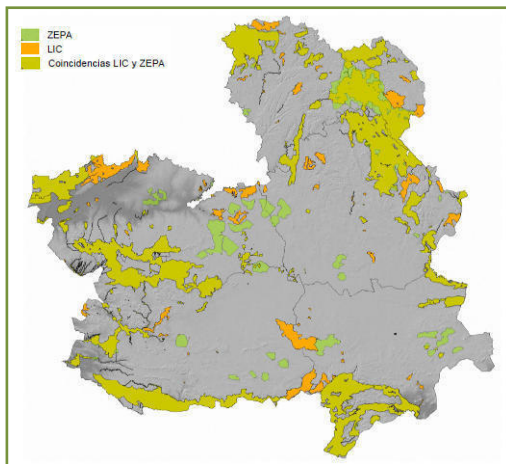
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del espacio Natura 2000 "Serranía de Cuenca" (Cuenca y Guadalajara)





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

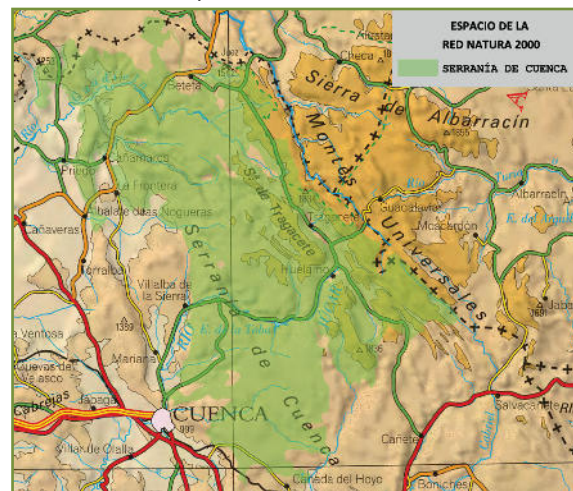
Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

EL ESPACIO NATURA 2000 “SERRANÍA DE CUENCA”

La Serranía de Cuenca es un extenso espacio natural situado al noreste de la provincia de Cuenca formado por un conjunto de sierras calizas, parameras y hoces fluviales de las cuencas de los ríos Tajo y Júcar, y que presenta gran variedad de **elementos geomorfológicos de origen kárstico** (simas, cuevas, callejones, torcas, lagunas, etc.)

El paisaje está dominado por **extensos pinares** en los que predomina el pino laricio, dando paso al pino albar en las cotas más altas. Los **sabinars** vegetan en las arduas parameras y los **pastizales** de montaña acogen al ganado trashumante en verano. Encontramos formaciones muy raras en el ámbito mediterráneo como el **bosque eurosiberiano** en las zonas más frescas y umbrosas o las **turberas**, formaciones de gran rareza que albergan una gran diversidad florística.

La **riqueza faunística es enorme**, destacando la variedad de **lepidópteros** protegidos y la **avifauna** de ambientes rupícolas o forestales, así como **murciélagos** (tanto cavernícolas, como forestales). En la cabecera de algunos ríos y arroyos se refugia el amenazado **cangrejo de río autóctono**, contando también con buenas poblaciones de **trucha común** y de **nutria**.



Puede encontrar más información sobre este espacio en la **página web**: <http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN Y ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES “SERRANÍA DE CUENCA” (Cuenca y Guadalajara)



CONTENIDOS DE UN PLAN DE GESTIÓN

- ✓ Análisis de la **delimitación actual del espacio**
- ✓ **Estudio del medio** (clima, suelo, hábitat, flora, fauna, actividad económica, población, etc)
- ✓ **Objetivos del PLAN DE GESTIÓN**

El objetivo final del plan de gestión debe ser el mantenimiento en estado de conservación favorable de las especies y los hábitats de interés comunitario

- ✓ Selección de **elementos clave de gestión y estado de conservación actual**
- ✓ Establecimiento de **objetivos operativos para mantener o alcanzar el ECF**
- ✓ Establecimiento de **medidas concretas de gestión** para los elementos clave
- ✓ Medidas de **fomento, investigación y educación ambiental**
- ✓ **Regulación de usos**
- ✓ **Zonificación**



RELACIÓN DE TERMINOS MUNICIPALES INCLUIDOS EN EL ESPACIO RED NATURA

MUNICIPIOS	SUP. MUNICIPAL EN "SERRANÍA DE CUENCA" (%)	MUNICIPIOS	SUP. MUNICIPAL EN "SERRANÍA DE CUENCA" (%)
Albalate de las Nogueras	25,32%	La Frontera	45,66%
Albendea	1,81%	Laguna del Marquesado	48,07%
Alcantud	47,86%	Lagunaseca	94,40%
Arcos de la Sierra	63,52%	Las Majadas	98,52%
Beamud	84,03%	Masegosa	91,16%
Beteta	43,19%	Palomera	60,06%
Buenache de la Sierra	92,23%	Portilla	60,83%
Cañada del Hoyo	16,78%	Poyatos	96,70%
Cañamares	62,56%	Priego	26,93%
Cañizares	93,29%	Santa María del Val	98,08%
Carrascosa	66,97%	Tragacete	87,85%
Castillejo-Sierra	79,95%	Uña	93,82%
Cuenca	64,66%	Valdemeca	93,86%
Cueva del Hierro	68,10%	Valdemoro-Sierra	42,86%
El Pozuelo	66,71%	Valsalobre	44,86%
El Recuenco	28,76%	Vega del Codorno	73,66%
Fresneda de la Sierra	85,42%	Villaconejos de Trabaque	11,41%
Fuertescusa	97,31%	Villalba de la Sierra	46,02%
Huélamo	97,18%	Vindel	14,95%
Huerta del Marquesado	19,80%	Zafrilla	64,16%
La Cierva	93,58%		



DESCRIPCIÓN GENERAL

- ✓ Extenso territorio formado por un conjunto de **sierras de naturaleza principalmente caliza**, donde predominan las **parameras, muelas y hoces fluviales**.
- ✓ Abundan **elementos geomorfológicos de origen kárstico** (cuevas, simas, callejones, tormos, dolinas, torcas, lagunas, tobas, etc.)



- ✓ La Serranía de Cuenca esta rasgada por el encajamiento efectuado por los afluentes de la **cabecera del Tajo (Guadiela, Cuervo, Escabas y Trabaque)** y el **Júcar** y sus afluentes de mayor entidad (**Huécar y Cambrón**) que han ido erosionando las rocas formando profundas **hoces y formaciones tobáceas**





DESCRIPCIÓN GENERAL

- ✓ Extensas masas forestales donde predomina el **pino laricio** y en las cotas más altas, el pino albar, intercalándose **pastos de alta montaña** y **comunidades rupícolas** en los abundantes paredones rocosos.
- ✓ Importantes **sabinas albares** en parameras y **sabinas rastreros** en zonas más elevadas.
- ✓ **Bosquetes de quejigo** y **bosques eurosiberianos** (tilos, arces, tejos, acebos) en zonas frescas y umbrías.
- ✓ Hábitats de gran rareza y vulnerabilidad como las **turberas o las comunidades acuáticas**.
- ✓ Gran riqueza florística con especies raras y amenazadas.



- ✓ Gran diversidad de **aves**, tanto forestales como rupícolas.
- ✓ Con hábitats idóneos para **mamíferos** como la **nutria**, **especies cinegéticas** y también para **anfibios, reptiles** y **peces**.
- ✓ Importantes colonias de **quirópteros protegidos** tanto forestales como cavernícolas.
- ✓ Espacio relevante por su riqueza de **invertebrados**, sobre todo **mariposas**, con abundancia de especies raras y amenazadas. Importantes poblaciones de **cangrejo de río autóctono**.





ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PRESENTES EN

Cuenca y Guadalajara

SERRANIA DE CUENCA

- Incluye numerosos espacios naturales protegidos:
 - 1 Parque Natural:
 - Serranía de Cuenca (2007)
 - 1 Reserva Natural:
 - Laguna del Marquesado (2004)
 - 1 Microrreserva:
 - Cueva de los Morceguillos (2006)
 - 7 Monumentos Naturales:
 - Hoz de Beteta y Sumidero de Mata Asnos (2004)
 - Serrezuela de Valsalobre (2003)
 - Muela Pinilla y El Puntal (2003)
 - Torcas de Lagunaseca (2003)
 - Palancares y Tierra Muerta (2001)
 - Nacimiento del río Cuervo (1999)
 - Lagunas de Cañada del Hoyo (2007)
 - 2 Refugios de Caza (Lagunas de Uña y del Tobar)
 - 1 Refugio de Pesca (Arroyo Almagrero)
 - 1 Área Crítica de flora (*Atropa baetica*)





ELEMENTOS CLAVE

✓ “Elementos clave” del espacio: elementos del espacio que por tratarse de especies o hábitat protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión. Son elementos clave :



Pinares de <i>Pinus nigra</i> (HIC 9530*)	Tabaco gordo (<i>Atropa baetica</i>)
Quejigares (HIC 9240)	Quirópteros forestales
Sabinares albares (HIC 9560*)	Nutria (<i>Lutra lutra</i>)
Bosques eurosiberianos (HIC 9180*, HIC 9580* y HIC 9380)	Cangrejo de río autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)
Turberas calcícolas (HIC 7230) y Molineas (6410)	Alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>)





Pinares de pino laricio (*Pinus nigra ssp. salzmannii*)

Constituyen el paisaje más representativo y extenso de la Serranía de Cuenca debido a su adaptación a las condiciones climáticas y edáficas de esta zona.

Quejigares (*Quercus faginea*)

En suelos frescos y relativamente profundos, mezclándose con arces y serbales o en zonas de solana sobre suelos de peor calidad.

Sabinares (*Juniperus thurifera*)

Ocupan parameras calcáreas con litosuelos donde se desarrollan sin competencia de otras formaciones. En este espacio se encuentra el sabinar albar más extenso de la provincia.



Bosques eurosiberianos (Tilares 9180*, Tejedas 9580* y Acebedas 9380)

Aparecen de forma relictica al refugio de hoces fluviales o barrancos con buenas condiciones de humedad y umbría, con especies singulares propias de zonas eurosiberianas (tilos, tejos, acebos, avellanos, etc.).

Turberas calcícolas y Molineas

Turberas, zonas permanentemente encharcadas con especies herbáceas singulares como *Carex davalliana*, *Primula farinosa*, *junco lanudo*, etc.

Molineas (*Molinia caerulea*), pastizales amacollados en suelos con elevado nivel freático durante gran parte del año (manantiales, fondos de valle, etc.).

Tabaco gordo (*Atropa baetica*)

Solanácea de distribución irregular y aislada que crece en terrenos pedregosos y removidos sobre suelos calizos alterados.

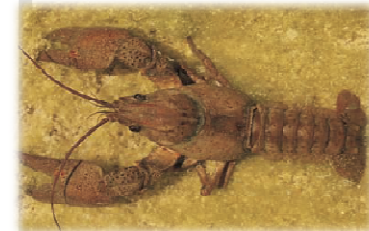




Quirópteros forestales

Murciélagos que usan las masas forestales como refugio, zona de cría y/o zona de alimentación, con preferencia por árboles gruesos y con huecos

- ✓ Murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*)
- ✓ Murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteinii*)
- ✓ Nóctulo gigante (*Nyctalus lasiopterus*)
- ✓ Nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*)
- ✓ Orejudo dorado septentrional (*Plecotus auritus*)



Cangrejo autóctono de río (*Austropotamobius pallipes*)

Relegado a pequeños tramos de ríos y arroyos de cabecera aislados del resto de la red fluvial, donde se protege de la afanomicosis, enfermedad introducida por cangrejos americanos.

Nutria (*Lutra lutra*)

Fuerte regresión en sus poblaciones en las últimas décadas. Necesita riberas con cierta cobertura vegetal y abundancia de presas (peces, cangrejos, anfibios, etc.)

Alimoche (*Neophron percnopterus*)

Rapaz migradora que nidifica en cavidades de paredones rocosos y se alimenta de carroñas de pequeños animales y cadáveres de ganado. En este espacio cuenta con la mayor densidad de parejas reproductoras de la provincia.





¿Por qué es objeto principal de conservación?

- ✓ Hábitat de interés comunitario
- ✓ Hábitat de Protección Especial en CLM (solo sabinares, bosques eurosiberianos, turberas y molineas).
- ✓ Contienen **especies protegidas a nivel europeo, nacional y regional** (*Atropa baetica*, especie prioritaria en la Directiva Habitats y en PE a nivel nacional y regional, cangrejo, nutria, quirópteros forestales y alimoche)
- ✓ Las **mejores representaciones en CLM o en la provincia** (Pinares de negral, sabinares, turberas y molineas, alimoche)
- ✓ Formaciones relicticas con **especies de gran rareza y vulnerabilidad**
- ✓ **Poblaciones escasas y aisladas** (Bosques eurosiberianos, turberas, molineas y *atropa baetica*, cangrejo de río)
- ✓ **Gran valor ecológico** (hábitat para especies nemorales y fauna vertebrada), valor **económico, social y paisajístico**.





AMENAZAS

- a. **Incendios forestales**
- b. **Gestión forestal inadecuada** (turnos de regeneración cortos, escasez de pies gruesos, aprovechamientos de leñas, podas, rozas, etc)
- c. **Sobrepastoreo y presión cinegética** en zonas en regeneración
- d. **Cambio climático**
- e. **Poblaciones aisladas y dimensiones reducidas**



LÍNEAS DE TRABAJO

- a. Actuaciones de **prevención de incendios forestales**. Restauración de zonas incendiadas
- b. Aplicación de las **directrices forestales provinciales** en los aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas
- c. Mantenimiento de **densidades sostenibles** de ungulados silvestres y **ganadería** en zonas en regeneración.
- d. **Reforzamiento de poblaciones naturales** (especies eurosiberianas, turberas, *atropa baetica*, cangrejo, etc)
- a. **Vigilancia y seguimiento de las poblaciones** existentes, prospección de zonas potenciales y actuaciones de mejora





AMENAZAS

- a. **Introducción de especies exóticas**
- b. **Pesca furtiva y comercialización clandestina** (cangrejo de río)
- c. **Empleo de cebos envenados**
- d. **Disminución de los recursos tróficos**
- e. **Molestias durante la época de reproducción**
- f. **Corrección de impactos puntuales**
- g. **Alteración de los ecosistemas acuáticos** (canalizaciones, captaciones de agua, limpieza de cauces, contaminación de aguas, alteración del sistema hidrológico natural)
- h. **Acondicionamiento, mejora y construcción de nuevas infraestructuras**
- i. **Falta de conocimiento de los aspectos bioecológicos de la especie**



LÍNEAS DE TRABAJO

- a. Seguimiento y vigilancia para el **control de especies exóticas, pesca furtiva, colocación de venenos, etc**
- b. Reforzamiento de **poblaciones presa y aporte** extra de **recursos tróficos**
- c. **Limitar las actividades molestas** durante la **época reproductiva** en las proximidades de los nidos
- d. **Corrección de tendidos eléctricos** con deficiencias en la seguridad para las aves
- e. **Restauración de ecosistemas acuáticos** (disponibilidad de refugio, aumento de la permeabilidad por barreras físicas, garantizar caudales ecológicos, depuradoras)
- f. Limitación de las **actuaciones** que supongan deterioro o reducción del hábitat
- g. **Líneas de investigación** para conocer los aspectos más limitantes para el desarrollo de las especies





OTROS ELEMENTOS VALIOSOS

- ✓ **Lepidópteros forestales**
- ✓ **Comunidades rupícolas y glerícolas calcícolas**
- ✓ **Comunidades de paredones rezumantes y tobas húmedas**
- ✓ **Comunidades megafórbicas**
- ✓ **Prados mesófilos de siega**
- ✓ **Pastos de alta montaña caliza**
- ✓ **Comunidades dulceacuícolas**
- ✓ ***Sparganium natans***
- ✓ ***Potentilla fruticosa***
- ✓ ***Gentianella amarella***
- ✓ ***Euonymus latifolius***





OTRAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- ✓ **Restauración** de las **zonas** afectadas por **incendios forestales**.
- ✓ Fomento de la **ganadería** en régimen **extensivo**.
- ✓ Cooperación con las **Confederaciones Hidrográficas** del Tajo y del Júcar para el fomento de actuaciones encaminadas a mantener la calidad, caudal y régimen hídrico de las aguas de la red hidrográfica de la ZEC/ZEPA.
- ✓ Mejora del **impacto paisajístico y ambiental** del espacio Serranía de Cuenca
- ✓ Fomentar la **disponibilidad de recursos tróficos** para las especies de fauna silvestres amenazadas
- ✓ Regular el **uso público** en áreas de mayor afección y vulnerabilidad
- ✓ Tratamientos culturales para la **eliminación** progresiva de **plantaciones no autóctonas**; repoblaciones de *Cupressus arizonica*, ejemplares naturalizados de *Acer platanoides* y *A. pseudoplatanus*, etc.
- ✓ **Erradicación** de **especies exóticas invasoras**, vigilancia y establecimiento de métodos para la detección temprana
- ✓ Poner en marcha las **ayudas del Plan de Desarrollo Rural** de indemnización compensatoria para zonas con limitaciones ambientales.
- ✓ Mantener la **población de ungulados silvestres** dentro de los límites de acogida del ecosistema forestal y agrícola





ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún uso tradicional debería ser tenido en cuenta especialmente?

¿Detecta algún factor de perturbación sobre el espacio que no hemos contemplado?

¿Cree que existen otras especies, hábitats o formaciones que se podrían considerar elementos clave?

¿Qué otras actuaciones o buenas prácticas se pueden llevar a cabo para mantener en estado de conservación favorable los objetos de conservación?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

Hombre

Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo

Desempleado

Asalariado

Estudiante

Directivo

Jubilado

Funcionario

Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública

Investigación / Universidad

Agricultura, sector forestal, cinegético

ONG ambiental

Turismo

Consultoría

Desarrollo rural

Educación

Energía / Industria

Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios

Universitarios

Estudios secundarios

Sin estudios reglados

Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet

Amigos / Familiares

He sido convocado expresamente por la administración

Asociación / Organización a la que pertenezco

Tablones de anuncio

Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / POCO
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> ONG |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1 2 3 4 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.